



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad alta

USO DEL PREDIO
CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

VIGENCIA
730 Días, 11-03-2021

CLAVE
L-19393

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: NUÑO FLORES PAUL
CALLE/NUMERO OFICIAL: PASEO DEL GANSO NO, 203

COLONIA: COTO PROVIDENCIA
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: PASFO DE LA ALONDRA PASEO DEL FAISAN

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ARQ. LUIS LEONARDO ZEA CHOY
REGISTRO: Fecha de Actualización 12-11-2018
DOMICILIO: AGUSTIN YAÑEZ 2812
COLONIA: ARCOS SUR
MUNICIPIO: GUADALAJARA, JAL
TELEFONO: 38154241/33333-94792
BITACORA: 1519



DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Lists various construction-related items and their costs.

\$5395.43

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 138.68M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 69.33M2 SEGUINDO NIVEL 69.33M2, BARDEO 20.26ML, CISTERNA 7.50M3, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCION 138.68M2 BARDEO 20.26M3 CISTERNA 7.50M3)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ YÁZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARA ACREDITAR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DE MISMO.

AUTORIZACIÓN

Handwritten signature of ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Handwritten signature of ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Logo and name of the Government of Tlaquepaque, Dirección de Control de la Edificación

Logo and name of the Government of Tlaquepaque, Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 06-03-2019
FECHA DE DICTAMEN: 13-03-2019

Handwritten number: No 7969



Gobierno de TLAQUEPAQUE

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.